GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**NOVENO (9)**					
SUPERVISIÓN	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/09/2026		Hasta:	30/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/09/2026		Hasta:	30/09/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	**4600019007**	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/01/2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17015	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			30/01/2026	
OBJETO: Prestar los servicios para la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia mediante la realización de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.				
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Salud e Inclusión Social.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		**NOMBRE:**	UT INTERVENCIONES COLECTIVAS - ANTIOQUIA	
		NIT	901.931.124-8	
VALOR [$]:		**INICIAL:**	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M, L. ($19.403.517.382) exento de IVA	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		01	TRES MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.613.818.793) exento de IVA	18.6%
		02	SEIS MIL DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SIESCIENTOS NOVENTA Y TRES ($6.010.180.693) exento de IVA	31%
		VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MIL DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($29.027.516.868) exento de IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL		**RPC NUMERO:**	4500066614 – 4500066618 4500066952 – 4500066953 4500066954 – 4500066955	

				4500067263 – 4500067264 4500067265 – 4500067266 4500019007	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			28/01/2026 – 16/04/2026 – 14/08/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:	INICIAL			CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 15 DE JUNIO DEL 2026.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				30/01/2026	15/06/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	Dos (2) meses sin superar el 15 de agosto de 2026	15/08/2026	
		2	Dos (2) meses y quince (15) días sin superar el 31 de octubre de 2026	31/10/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/10/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID C.C. 43.202.217 ALMA JOHANA SOLANO SÁNCHEZ C.C. 32.796.348		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			**71%**		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			**74%**		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las actividades y entregables descritos en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, de conformidad con las condiciones técnicas y financieras presentadas en la propuesta.	**6%**	**71%**	*Informe Técnico y Financiero del 01 al 30 de septiembre de 2026; matriz de ejecución técnica y financiera; carpeta de soportes SharePoint reportada por la UT; tablero Power BI y base de contratación reportados en el informe:* https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjEwZDVkZDktNGU5ZC00MDdjLTkyNWQtYjA4YTI4ZTkzZDM2IiwidCI6IjVkZTlkMTU4LWQ3NTEtNDdiOC1iY2NhLTk4N2EyNzhlZjZjOCIsImMiOjR9	*Las actividades reportadas se encuentran avaladas por los profesionales de apoyo a la supervisión.*

2. Ofrecer un servicio en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.	**6%**	**71%**	*Se reporta el estado y condiciones del servicio en el mismo porcentaje de actividades del periodo reportado.*	*De acuerdo con el informe reportado se evidencian los soportes de los parámetros de calidad establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.*
3. Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades previo a la firma del acta de inicio, así como los anexos técnicos de cada componente debidamente formalizados con cada una de las Empresas Sociales del Estado ejecutoras. El cronograma y/o plan de trabajo deberá cumplirse en su totalidad, si es necesario alguna modificación, debe ser informada, justificada y coordinada con la supervisión del contrato, quien decidirá si se justifica o no el cambio de este.	**100%**	**100%**	*Plan de trabajo, cronograma de actividades y anexo técnico formalizado en el contrato.*	*La información fue presentada y concertada en la fase inicial. Para el mes de junio se mantiene como referente de seguimiento el cronograma aprobado y el Lineamiento Operativo - Anexo Técnico de Actividades incluyendo el de la adición y prorroga.*
4. Coordinar las acciones administrativas, financieras, técnicas, operativas y de información requeridas para que las ESE departamentales generen y registren en herramientas informáticas y documentos, los datos de ejecución y resultados obtenidos en periodos de tiempo establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, según la programación definida para el desarrollo del proceso.	**100%**	**74%**	*Informe Técnico y Financiero del 01 al 30 de septiembre de 2026; tablero Power BI; base de contratación; repositorio SharePoint; comunicaciones y reuniones de seguimiento técnico-operativo.*	*Para el periodo reportado (1 al 30 de septiembre de 2026) se reporta un avance técnico del 6% y una cobertura poblacional de 16.146 personas (incluyendo Equipos Básicos de Salud, vectores y zoonosis). Al corte de este informe se tiene un acumulado de ejecución física del 71% y financiera del 74%. Las evidencias de la ejecución se*

				encuentran debidamente alojadas en la carpeta de soportes de SharePoint, el tablero de Power BI, el cronograma y la base de contratación del talento humano
5. Entregar Backup de la información y/o evidencias que dé cuenta del desarrollo de las actividades contratadas, las cuales deben ir con el informe para cada pago o a solicitud del contratante.	**100%**	**80%**	*Carpeta de soportes SharePoint, tablero Power BI y base de contratación reportados en el informe administrativo del contratista correspondiente a septiembre de 2026.*	*El contratista reporta copia de seguridad y enlaces de consulta. Se recomienda mantener matriz de control de soportes por código, municipio, fecha, producto y responsable.*
6. Entregar un informe final en medio físico y magnético, necesario para efectuar el último pago, donde se realice un balance del total de las actividades ejecutadas con el respectivo porcentaje de cumplimiento, consolidado desde el inicio del contrato y entregar a la supervisión del contrato todos los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades y de los entregables definidos que componen el Anexo No 1: Anexo Técnico Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018.	**0%**	**0%**	*No aplica para el periodo presentado.*	*No aplica para el periodo presentado.*

7. Las demás obligaciones previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	**0%**	**0%**	*No aplica par a el periodo presentado.*	*No aplica para el periodo presentado.*
TOTAL	**8%**	**74%**		

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No registra esta obligación en la minuta ni en los estudios previos aprobados.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se informa que a la fecha el Contratista no registra actividades programadas con relación a este componente.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La UT Intervenciones Colectivas Antioquia reporta la implementación y disponibilidad de soportes asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la obligación contractual. Para el periodo mayo se mantiene el seguimiento a los documentos del SG-SST y a las medidas preventivas durante la ejecución territorial.

- Manuales de convivencia.
- Política de acoso laboral.
- Política de SST.
- Política de SPA.
- Política de convivencia laboral.
- Procedimiento de identificación de peligros.

Ver enfoque en el siguiente enlace:

https://picantioquia.sharepoint.com/:f:/s/UninTemporaldeIntervencionesColectivasdeAntioquia/IgD_Ya71tZ26SJ9ZWutiLcXWAVFcIUKGXoKmXa26Ca7terY?e=dJ7aJg

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato, con la descripción detallada de las actividades ejecutadas y con la evidencia del cumplimiento de los entregables definidos en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018 para cada uno de los componentes ejecutados por el contratista. El informe deberá ser consolidado y los porcentajes de cumplimiento deberán ajustarse a los aprobados por el contratante.	Cumple	Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026	*Se realiza la validación del informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026. El documento da cuenta de un avance técnico del 6% (equivalente a 9.231 actividades y una cobertura de 16.146 personas) y una ejecución financiera del 8% ($2.438.744.770) ejecutados en el periodo). Asimismo, se evidencia la descripción detallada de las actividades desarrolladas por subregión y municipio en cada una de las prioridades, con el respectivo reporte administrativo de las evidencias (SharePoint, Power BI y cronogramas).*
2. Suministrar a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, toda la información que se requiera, con el fin de que se pueda verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar debido al contrato.	Cumple	Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026, enlaces a los repositorios de SharePoint, tablero de Power BI, base de estado de contratación y cronograma de actividades reportados por la UT.	*La supervisión verificó que la documentación aportada por la UT suministra la información requerida de manera consolidada por prioridad, subregión, municipio, cobertura poblacional, ejecución técnica, ejecución financiera y aspectos administrativos para el mes de septiembre de 2026. Adicionalmente, se*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			evidencia que en este periodo se mantiene la trazabilidad y el detalle de la información, incluyendo los reportes específicos de los componentes de Zoonosis (reportando 9.231 dosis de vacunación antirrábica) y Vectores (con 349 actividades reportadas, detallando acciones como aplicación de larvicida y control vectorial).
3. El contratante debe garantizar que la ejecución de las actividades y el cumplimiento del objeto del contrato se realice con personal competente y debe verificar que este personal no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Base de estado de contratación reportada por la UT; soportes de talento humano en repositorio SharePoint.	*Se evidencia la consecución y vinculación del talento humano competente y necesario para la realización de las actividades contempladas en el Lineamiento Operativo. El contratista adjunta en su informe administrativo la base de estado de contratación con la relación actualizada del personal al mes de septiembre, donde se verifica la disponibilidad de perfiles como enfermeras, auxiliares, psicólogos y gestores indígenas, asignados para la ejecución en las diferentes subregiones y municipios del departamento.*
4. Contar con la infraestructura, herramientas tecnológicas e	Cumple	Herramientas tecnológicas	*Se evidencia la disponibilidad y el uso de*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
instrumentos de trabajo requeridos para la ejecución adecuada de las actividades y los entregables contratados dentro del plazo establecidos		(plataforma de capacitación), repositorios en SharePoint, tablero Power BI y bases de datos reportadas en el informe administrativo.	*herramientas tecnológicas para consolidar, almacenar y reportar la información de la ejecución (como los repositorios en SharePoint y el tablero de control en Power BI). Adicionalmente, se destaca que se cuenta con la infraestructura tecnológica requerida para el componente de Desarrollo de Capacidades (PICDC-APS-01), cuya plataforma virtual de formación se encuentra plenamente operativa e incluye un asistente virtual de apoyo («FidelIA») y un panel de seguimiento para el equipo coordinador.*
5. Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del correspondiente documento.	Cumple	Pólizas entregadas, aprobadas por el contratante y publicadas en SECOP II, en concordancia con la información contractual reportada en el informe de Septiembre.	*Se mantienen vigentes las pólizas expedidas según los requerimientos del contrato en tiempo y monto. Es importante destacar que, según la información contractual reportada en el mes de septiembre, el contrato presenta dos adiciones, la primera por $3.613.818.793 y la segunda por $ 6.010.180.693, alcanzando un valor total de $ 29.027.516.868, por lo que las garantías deben amparar*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			debidamente estas modificaciones pactadas.
6. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente contrato, posterior a la presentación del informe consolidado mensual y con antelación al vencimiento de los tiempos establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social para la realización del pago.	Cumple	Documento de cobro correspondiente al valor ejecutado en el periodo del presente informe (septiembre de 2026).	*Se presenta la factura o documento de cobro correspondiente al valor total ejecutado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, el cual asciende a ($2.438.744.770)*
7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Certificado de parafiscales y planilla PILA correspondiente al periodo del presente informe.	*Para el periodo correspondiente a septiembre de 2026, el contratista allega la base de estado de contratación con la relación actualizada del talento humano vinculado al proyecto. Mediante estos anexos, el contratista presenta la documentación que acredita el pago de la seguridad social integral, parafiscales, salarios y demás obligaciones laborales del personal, cumpliendo con los requisitos exigidos en el contrato.*
8. Atender en forma oportuna las instrucciones de los supervisores del contrato.	Cumple	Comunicaciones, mesas técnicas y canales de	*El contratista mantiene activos los canales de comunicación y atiende de manera oportuna los*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		seguimiento constante entre la Unión Temporal y la supervisión durante el mes de septiembre de 2026.	*requerimientos e instrucciones emitidos por la supervisión durante la ejecución de las actividades del periodo reportado. No hay observaciones o hallazgos negativos al respecto.*
9. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Informe Técnico y Financiero septiemre de 2026.	*El informe detalla las novedades y dificultades superadas durante el periodo. Como ejemplo de ello, el contratista informa que fue necesario subsanar inconsistencias en los reportes de vacunación antirrábica de periodos anteriores (Agosto). Asimismo, el informe consolida los avances del contrato incluyendo los componentes de zoonosis y vectores.*
10. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Cronograma operativo y base de estado de contratación reportados en el informe administrativo de septiembre de 2026	*Se evidencia la presentación del cronograma con la planificación mensual de las actividades desarrolladas en el territorio durante el mes de septimebre de 2026. La estructuración operativa de las intervenciones y la correcta vinculación del talento humano, evidenciada en las bases de contratación, garantizan el desarrollo planificado y seguro de*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			las actividades descritas en el anexo técnico.
11. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Cláusula contractual de confidencialidad y protección de datos; Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026 y repositorios institucionales (SharePoint).	*El contratista suministra información veraz, completa y detallada a través del informe técnico y sus respectivos anexos administrativos (tableros, bases de contratación y soportes operativos). Debido a la naturaleza de las actividades ejecutadas (que incluyen tamizajes, datos de salud mental, violencias y bases de talento humano), se reitera y mantiene la recomendación de continuar manejando los datos personales y sensibles de la población intervenida y del equipo de trabajo en anexos reservados o bases protegidas, garantizando así el cumplimiento estricto de la protección de datos.*
12. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Documento de cobro y/o factura electrónica correspondiente al valor ejecutado en el periodo del presente informe (septiembre de 2026).	*Se presenta la factura por el valor correspondiente a la ejecución financiera del mes de septiembre, la cual asciende a ($2.438.744.770)*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
13. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los Impuestos, Tasas y Contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal, así como los soportes de pagos correspondientes al periodo de septiembre de 2026.	*El contratista cumple con sus obligaciones tributarias y de aportes de ley correspondientes al periodo reportado. Adicionalmente, según la sección de Información Contractual del informe, se detalla que tanto el valor inicial del contrato como el de la adición se encuentran exentos de IVA. No hay observaciones o hallazgos negativos al respecto.*
14. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Documentos aportados con la suscripción del contrato.	*Esta obligación fue acreditada con la información presentada en el primer informe (etapa de inicio del contrato) y la declaración juramentada mantiene su vigencia y validez jurídica durante toda la ejecución contractual, incluyendo el periodo reportado de septiembre de 2026. No se reportan novedades ni observaciones adicionales para este periodo.*
15. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de	Cumple	Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026 (diseño y estructura institucional); evidencias	*Se recomienda verificar que las piezas comunicacionales y los registros fotográficos no expongan datos*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Filosofía e imagen Visual del Departamento de Antioquia.		fotográficas, piezas de comunicación y material educativo incluidos en la carpeta de soportes de SharePoint.	*personales sensibles y cumplan integralmente con el Manual de Identidad Institucional y los lineamientos de aprobación de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de la Gobernación de Antioquia. Asimismo, las fotografías aportadas como evidencia de la ejecución deberán corresponder de manera fidedigna a las actividades realizadas y conservar la marca de agua original generada por el dispositivo de captura o la aplicación utilizada, incluyendo como mínimo la información geoespacial (coordenadas o ubicación), la fecha, la hora y el municipio de ejecución, con el fin de garantizar la autenticidad, trazabilidad y verificabilidad de los soportes presentado*
16. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No. de 01 de 2020 (prohibición del plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	No aplica para el periodo	No aplica	*No aplica*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
17. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el Contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	No aplica para el periodo	No aplica	*No aplica*
18. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Documentos SG-SST, base de estado de contratación y cronograma operativo reportados en el informe administrativo del mes de septiembre de 2026.	*El contratista mantiene la aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la ejecución segura de las actividades operativas y de campo desarrolladas por el talento humano vinculado durante el mes de septiembre (tales como tamizajes, vacunación antirrábica y control de vectores). No se reportan accidentes laborales, eventualidades de SST ni observaciones negativas durante este periodo.*
19. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo	Cumple	Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026; repositorios de SharePoint, tablero Power BI y bases de información	*El contratista hace entrega de toda la información consolidada del periodo de septiembre a través del Informe Técnico y*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual, el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.		reportadas (estado de contratación y cronograma). Documentos entregados por medio de los canales estipulados para los fines que se consideren pertinentes.	*Financiero y sus anexos administrativos (SharePoint, Power BI, base de estado de contratación y cronograma). Se reitera que la información producida en el marco del contrato, incluyendo las bases de datos y los resultados de las coberturas poblacionales de todas las prioridades, es de propiedad exclusiva del Departamento de Antioquia y se encuentra debidamente disponible en los formatos solicitados para su análisis, auditoría y seguimiento institucional continuo.*
20. Hacer transferencia de toda la información recopilada de manera oportuna y accesible, la cual es propiedad del Departamento de Antioquia-Secretaría de Salud e Inclusión Social.	Cumple	Repositorios de SharePoint, tablero Power BI, bases de estado de contratación y cronograma operativo reportados por la UT en el informe administrativo del mes de septiembre de 2026. Documentos entregados por medio de los canales estipulados para los fines que se consideren pertinentes.	*Se reporta la transferencia de la información recopilada durante el periodo mediante el Informe Técnico y Financiero y sus respectivos anexos, asegurando la entrega oportuna a través de los enlaces al repositorio SharePoint (con los soportes operativos), el tablero de Power BI, la base de contratación y el cronograma. Se mantiene la recomendación a la UT de continuar garantizando la*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			accesibilidad permanente y la generación de copias de respaldo (backup) de las bases exportables, reafirmando que toda la información transferida es propiedad exclusiva del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social.
21. Pagar, todos los gastos de transporte, alimentación y/o alojamiento, que se requieran para el desarrollo de las actividades contratadas.	Cumple	Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026.	*El contratista asumió y garantizó los gastos logísticos (transporte, alimentación y/o alojamiento) requeridos para el despliegue del talento humano y el desarrollo de las 19.664 actividades ejecutadas durante el mes de septiembre en los distintos municipios y zonas rurales de las subregiones del departamento de Antioquia. No hay observaciones o novedades negativas al respecto.*
22. El contratista, se obliga a mantener al Departamento de Antioquia libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumple	Póliza con el amparo, tiempo y monto requerido en el contrato, validada con la información del Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026.	*Durante la ejecución de las actividades en el periodo de septiembre de 2026 no se reportan reclamaciones, daños o perjuicios de terceros derivados de las actuaciones de la Unión Temporal, sus subcontratistas o dependientes. La póliza correspondiente se mantiene vigente, amparando el valor inicial*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			del contrato y su adición ($29.027.516.868 en total).
23. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	Informe de seguimiento No. 09.	*Se realiza el seguimiento a las obligaciones técnicas, operativas, administrativas, financieras y legales del contrato con base en el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.*

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	N/A	*No hay observaciones*
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Se realizan las reuniones correspondientes para dar cumplimiento a este ítem.	*No hay observaciones*
3. Asignar la correspondiente supervisión por parte de la entidad contratante -	Cumple	Mediante acto administrativo se asignan los supervisores y los	*No hay observaciones*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
departamento de Antioquia - para que ejerza las respectivas funciones, quien tendrá a su cargo la validación de las evidencias y soportes aportados por el contratista en cumplimiento de las actividades y entregables solicitados en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, previa autorización del pago.		apoyos para llevar a cabo la ejecución del contrato	
4. Respetar la autonomía administrativa, la estructura orgánica y la reglamentación del contratista.	Cumple	N/A	*No hay observaciones*
5. Planear y ejecutar en las reuniones de elaboración de informes de la gestión realizada a las actividades contratadas, como parte del servicio prestado.	Cumple	Se realizan informes de cada una de las reuniones sostenidas	*No hay observaciones*
6. Verificar y exigir el cumplimiento por parte del contratista del pago en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación) a la firma del contrato y durante su ejecución.	Cumple	N/A	*No hay observaciones*
7. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa	Cumple	Informe de supervisión, soportes	*No hay observaciones*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.		de ejecución del contratista. Se realiza el trámite de pago de acuerdo con los plazos establecidos.	
8. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	No aplica para este periodo	No aplica	*No hay observaciones*
9. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Informe Técnico y Financiero septiembre de 2026; soportes operativos en SharePoint, tablero Power BI y repositorios reportados por la UT.	*Se verifica la prestación continua del servicio durante el período evaluado, evidenciándose un avance técnico del 6% (correspondiente a 19664 actividades) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de septiembre de 2026, y un avance técnico acumulado del 71% al corte del período, de acuerdo con la información reportada por la Unión Temporal y verificada por la supervisión. Se recomienda continuar fortaleciendo la validación de los entregables y la trazabilidad documental, garantizando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los municipios intervenidos, los productos generados y las evidencias aportadas, en el marco de la*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			ejecución del contrato, incluida la prórroga y la adición contractual.
10. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	No aplica	*No hay observaciones*

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$19.403.517.382	-	-	$19.403.517.382
2. Adiciones	$3.613.818.793	-	-	$3.613.818.793
2. Adiciones	$6.010.180.693	-	-	$6.010.180.693
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$29.027.516.868**	**-**	**-**	**$29.027.516.868**
4. Anticipo	-	-	-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	$18.906.948.050	-	-	$18.906.948.050
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$18.906.948.050**	**-**	**-**	**$18.906.948.050**
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$21.345.692.820	-	-	$21.345.692.820
8. Recursos no ejecutados	**$ 7.681.824.048**	**-**	**-**	**$ 7.681.824.048**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

se deja constancia de que el Informe Técnico y Financiero de la Unión Temporal correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 reporta un avance técnico del período de 6%, un avance técnico acumulado del 71% y una ejecución financiera acumulada del 74%. Durante la revisión del componente técnico y administrativo se evidenciaron importantes hitos que fortalecen la capacidad operativa y la gobernanza territorial, destacándose el cumplimiento del 100% de la meta en los Encuentros Subregionales de Gestión en Salud Pública y la exitosa puesta en marcha de la plataforma

virtual para el Desarrollo de Capacidades en Atención Primaria en Salud (APS). Asimismo, se evidencia el despliegue continuo de las acciones incluidas en la adición contractual, tales como los componentes de Zoonosis y Vectores. No obstante, persisten factores que pueden incidir en la ejecución, tales como la dispersión geográfica, las condiciones de accesibilidad, la ruralidad, las condiciones climáticas, las situaciones de orden público en algunos territorios y la complejidad logística propia de la operación. En consecuencia, la supervisión recomienda mantener un seguimiento permanente a la ejecución física, administrativa y financiera, fortaleciendo la planeación operativa, la oportunidad en la ejecución de las actividades y la trazabilidad de los soportes documentales para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales de cara a la etapa final de la vigencia.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/08/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia" y planeación de la adición contractual	Reunión de socialización de avances, inquietudes sobre el lineamiento y oportunidades de mejora de la operación de los Equipos Básicos de Salud del PSPIC Departamental.
12/08/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia"	Reunión de socialización de avances, inquietudes sobre el lineamiento y oportunidades de mejora de la operación de los Equipos Básicos de Salud del PSPIC Departamental.
21/08/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia"	Reunión ajuste actividades y soportes para mejorar la revisión interna por cada uno de los enlaces.
24/09/2026	Reunión socialización informe con los referentes de cada uno de los temas que hacen parte del contrato y mejora en la revisión de soportes	Se socializa nueva ruta de revisión de soportes y certificación de actividades

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA el valor total de la siguiente manera:

Modificar la forma de pago de la siguiente manera:
CLÁUSULA OCTAVA
Modificar el segundo inciso de la CLAUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS, el cual se encuentra redactado así: Tres (3) pagos mensuales por el valor contra entrega de factura que equivale a las actividades y entregables ejecutadas en el mes correspondiente, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato que

fueron propuestos en el cronograma de actividades contratadas y recibo a entera satisfacción de todos los productos contratados que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas con sus respectivos entregables descritos en el Anexos Técnico: Anexo Técnico- Lineamiento Operativo.
Modificar por:
La Secretaría de Salud e Inclusión Social pagará al CONTRATISTA, mediante pagos mensuales, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, contra la presentación de los informes de ejecución, los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a los anexos técnicos – Lineamiento Operativo. - Especificaciones Técnicas, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y apoyos a la supervisión y el cumplimiento de los demás requisitos legales para el pago.
PARÁGRAFO 1: El contratista presentará la factura de acuerdo con las fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones), detallando los ítems gravados y no gravados con IVA.

PARÁGRAFO 2: El Departamento reconocerá y pagará a la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia" los valores pactados en el contrato, previa presentación de los respectivos informes de avance de los productos, soporte de las actividades con sus respectivos entregables.

PARÁGRAFO 3: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a) Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción
b) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c) Fotocopia de la cedula de revisor fiscal,
d) Tarjeta profesional del revisor fiscal.
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
f) Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

PARÁGRAFO 4: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 5: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro- Deporte y Recreación 2,5%

PARÁGRAFO 6: Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC

PARÁGRAFO 7: Los gastos de movilidad y otros gastos operativos serán reconocidos contra factura, para la adquisición de los insumos, se validarán con los precios del mercado al momento del respectivo pago previa presentación de las respetivas cotizaciones.

PARÁGRAFO 8: Reconocimiento de rubros tipo bolsa: Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.

PARAGRAFO 9: El valor total del contrato corresponderá a las actividades realizadas y productos efectivamente entregados y avalados por la supervisión del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	30/01/2026	$19.403.517.382 no está sujeto a IVA.		-		$19.403.517.382 no está sujeto a IVA.	
Adiciones	20/04/2026	$3.613.818.793 no está sujeto a IVA.				$23.017.336.175 no está sujeto a IVA.	
Adiciones	13/08/2026	$6.010.180.693 no está sujeto a IVA.				$ 29.027.516.868 no está sujeto a IVA.	
Pago No.1 / Desembolso	25/03/2026		$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	-	$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	$17.463.165.644 no está sujeto a IVA.	N/A
Pago No.2/ Desembolso	12/06/2026		$1,571,345,723.37 no está sujeto a IVA.	-	$1,571,345,723.37 no está sujeto a IVA.	$ 19.505.638.714 no está sujeto a IVA.	N/A
Pago No.3/ Desembolso	14/07/2026		$531.783.038,36 no está sujeto a IVA.	-	$531.783.038,36 no está sujeto a IVA.	$ 18.973.855.676 no está sujeto a IVA.	N/A
Pago No.4/ Desembolso	23/07/2026		$6,865,048,227.08 no está sujeto a IVA.	-	$6,865,048,227.08 no está sujeto a IVA.	$ 12.108.807.449 no está sujeto a IVA	N/A
Pago No.5/ Desembolso	24/08/2026		$3.499.814.019 no está sujeto a IVA.	-	$3.499.814.019 no está sujeto a IVA.	$ 14.619.174.123 no está sujeto a IVA	N/A
Pago No.6/ Desembolso	24/09/2026		$2.438.744.770 no está sujeto a IVA.		$2.438.744.770 no está sujeto a IVA.		
TOTALES		$ 29.027.516.868 no está sujeto a IVA.	$18.906.948.050 no está sujeto a IVA	-	$18.906.948.050 no está sujeto a IVA	$18.906.948.050 no está sujeto a IVA.	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 mediante Certificado de Parafiscales emitido por el señor Alirio Navarro Villalobos, contador con TP 115331-T.
Adicional, la supervisión/interventoría verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Según lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Riesgos Operacionales	Retrasos en la consecución, contratación y permanencia del talento humano requerido para la ejecución del PIC departamental, considerando la especificidad de perfiles y la concurrencia de otros equipos básicos de salud en el territorio. En la matriz de riesgos se refirió como demoras en la contratación del recurso humano	Contratista / Contratante	Convocatorias abiertas, banco de hojas de vida, articulación con ESE departamentales, seguimiento a perfiles e idoneidad, y acompañamiento de la supervisión.	Durante septiembre se monitoreó mediante informe administrativo, base de contratación y reuniones de seguimiento.	Informe Técnico y Financiero a septiembre 2026; base de contratación; repositorio de soportes reportado.

Riesgos Operacionales	Insuficiencia del tiempo efectivo restante para alcanzar las metas programadas, debido a retrasos iniciales en alistamiento, contratación, entrenamiento y estabilización operativa en territorio. En la matriz de riesgos se refirió como demora en el cumplimiento del alcance.	Contratista / Contratante	Seguimiento reforzado a cronograma, priorización de actividades, acompañamiento técnico, reorganización operativa y, si es necesario, análisis de medidas contractuales para asegurar cumplimiento.	El monitoreo se realizó con base en el Informe Técnico y Financiero presentado por la Unión Temporal correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, el cual reporta un avance técnico del período del 6%, y una ejecución financiera acumulada del 74%. Durante la revisión se identificó que la ejecución continuó desarrollándose en un contexto de retos operativos asociados a la dispersión geográfica, la accesibilidad a los territorios, las condiciones climáticas, las situaciones de orden público en algunos municipios y los procesos de fortalecimiento del talento humano; no obstante, se	Informe de seguimiento; informe técnico y financiero a septiembre 2026; mesas técnicas de supervisión.

				evidenciaron avances en la implementación de acciones orientadas a mejorar la capacidad operativa y el cumplimiento de las metas contractuales, favorecidos por la adición contractual y la ejecución continua de los nuevos componentes como zoonosis y vectores.	
Riesgos Tecnológicos	Riesgo de reprocesos, inconsistencias y baja oportunidad del reporte por multiplicidad de formatos y necesidad de múltiples soportes por actividad. En la matriz de riesgos se refirió como fallas en las telecomunicaciones y/o soportes.	Contratista / Contratante	Ajuste de formatos, capacitación, reentrenamiento, fortalecimiento de la mesa de ayuda, estandarización de instrumentos y control de calidad de la información antes de radicación.	El informe administrativo evidencia reprocesos, baja eficiencia en el cargue y necesidad de reentrenamiento continuo, especialmente en Kobo y herramientas ofimáticas.	Informe administrativo a septiembre 2026; carpeta de soportes; tablero y bases reportadas.
Riesgos Sociales o Políticos	Limitaciones de acceso, dispersión geográfica, ruralidad, condiciones climáticas, orden público, paro minero en Bajo Cauca y baja disponibilidad de escenarios o población objetivo en algunos municipios.	Contratista / Contratante	Programación territorial flexible, articulación con actores locales, ajuste de rutas, acompañamiento técnico en territorio, priorización de municipios con	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la supervisión realizó el seguimiento mediante la	Informe administrativo a septiembre 2026; reportes territoriales; repositorios de soporte.

	En la matriz de riesgos se refirió como orden público.		rezago y coordinación con ESE y Direcciones Locales de Salud.	revisión del informe técnico y financiero, reuniones de seguimiento y verificación de los soportes de ejecución. Se recomienda fortalecer las alertas tempranas por municipio y documentar con evidencias verificables las afectaciones operativas, logísticas y territoriales que incidan en la ejecución contractual.	

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.10.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000269154

FACTURA: FE 28	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017038	**NIT:** 9019311248	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQ
Nro CONTRATO: 4600019007	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066614 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	8		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	2438744770	UN	1,000	0%	1,0000	2.438.744.770,000

V/R TOTAL NETO	2.438.744.770,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	2.438.744.770,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Natalia Andrea Giraldo Vásquez

Solano Sánchez, Alma Johana

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.10.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000269154

FACTURA: FE 28	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017038	**NIT:** 9019311248	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQ
Nro CONTRATO: 4600019007	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066614 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	8		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	2438744770	UN	1,000	0%	1,0000	2.438.744.770,000

V/R TOTAL NETO	2.438.744.770,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	2.438.744.770,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Natalia Andrea Giraldo Vásquez

Solano Sánchez, Alma Johana

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se reportan incumplimientos formales para el periodo. No obstante, se mantienen observaciones de seguimiento preventivo frente al rezago de ejecución técnica, la necesidad de fortalecer la trazabilidad documental y la oportunidad en la entrega de soportes para pago.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Mediante la MODIFICACIÓN, ADICIÓN N°2 Y PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO 4600019007 se modificaron los acuerdos de pago.

Componente Nutrición actividad PICNUT-03 – Carruseles de lonchera saludable, se identificó que únicamente se aportaron listados de asistencia, registros fotográficos y bitácoras. Se encuentran pendientes los soportes de activación de rutas (cuando corresponda), tamizaje antropométrico y evaluación inicial y final de aprendizaje en KoboToolbox. Por lo anterior, no se certifica el cumplimiento de la actividad hasta que se aporten y verifiquen los soportes requeridos, conforme a lo establecido en el lineamiento operativo.

9. ANEXOS

A continuación, se relacionan los anexos soporte:

- Autoliquidaciones de paz y salvo de seguridad social integral.
- Informe del Contratista/Conveniante.
- Anexo de actividades pagadas
- Certificados de Parafiscales
- Factura FE 28 octubre
- 10 actas de seguimientos y certificación técnica según las prioridades

Para constancia se firma el 23/10/2026:

ALMA JOHANA SOLANO SÁNCHEZ
C.C. 32.796.348
Supervisora

UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA
NIT 901.931.124-8
CARRERA 93 34 AA 01
Tel: (604) 6050233
Medellín - Colombia
utintervencionescolectivas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 28

Señores	Gobernacion de Antioquia - Secretaria de Salud e Inclusión		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección	Calle 42B #52-106, Centro Administrativo Departamental José María Córdova	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/10/2026, 13:49
Expedición	21/10/2026, 13:49
Vencimiento	05/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PIC2026-SPG Equipos Básicos de Salud	1.00	1,379,875,000.00	1,379,875,000.00
2	ADMINISTRACION	1.00	117,289,375.00	117,289,375.00
3	PIC2026-VECTORES (ETV)	1.00	727,504,832.00	727,504,832.00
4	PIC2026-ZOONOSIS	1.00	140,311,200.00	140,311,200.00
5	ADMON VECTORES Y ZOONOSIS	1.00	73,764,363.00	73,764,363.00

Total items: 5

Total Bruto	2,438,744,770.00
Total a Pagar	2,438,744,770.00

Valor en Letras:
Dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-11-05 por $ 2,438,744,770.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093028160 aprobado en 20250510 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Tarifa
CUFE: 47a24f315df99dc2f55b5b2957a8c49cb5bb904920aed30361b0f1cdfe33fcc17f2b4cf5824eea53da000a729a8cdb6c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UT
INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA

NIT 901931124-8

CERTIFICA QUE

La UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003; hasta el **30 de septiembre de 2026**, por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos.

Dado en Medellín a los dos (2) días del mes de **Octubre de 2026**

Cordialmente;



Alirio José Navarro Villalobos
Revisor fiscal UT Intervenciones Colectivas Antioquia
Tp 115331
Cel 3218463546

UT Intervenciones Colectivas Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CJARAMILLOAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALIRIO JOSE NAVARRO VILLALOBOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71790221 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 115331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

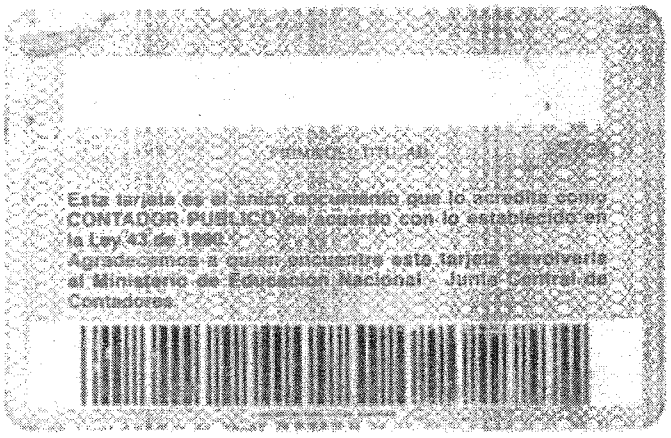
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CJARAMTLLOAR

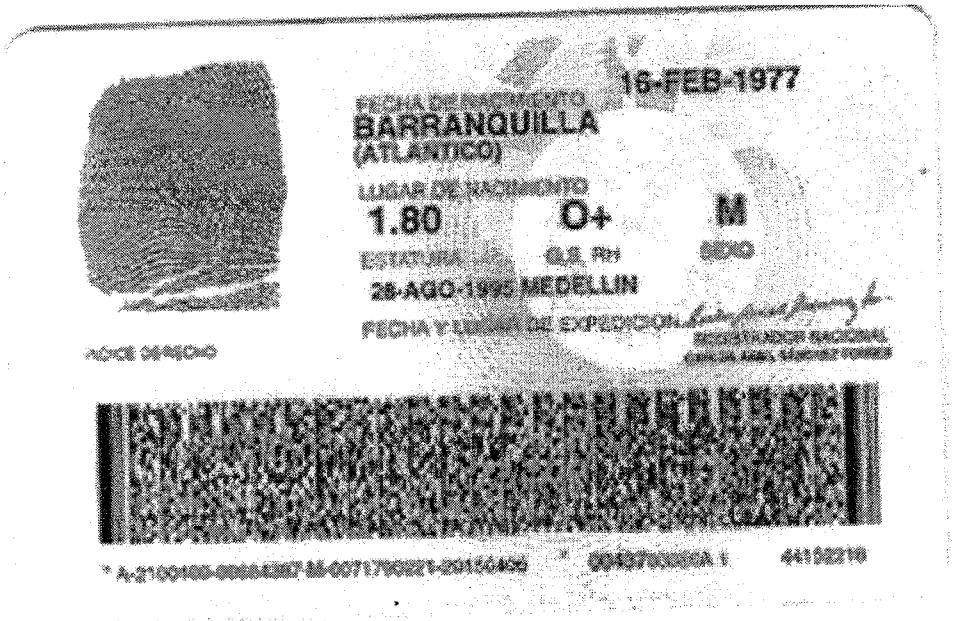


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11533-T
ALIRIO JOSE
NAVARRO VILLALOBOS
C.C. 71390231
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
71.790.221
NAVARRO VILLALOBOS
ALIRIO JOSE


16-FEB-1977
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.80
O+
M
26-AGO-1995 MEDELLIN

C:\JARAMILLO\AR

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-02, 11:22:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88543518

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 02/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UT INTERVENCIOES COLECTIVAS ANTIOQUIA		
Documento	NI901931124	**Dirección**	CR 93 #34 AA - 01
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6046050233
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARVAJAL ZAPATA ASTRID VIVIANA	**Identificación**	CC 43596862
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43596862	ASTRID VIVIANA CARVAJAL ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 16.000.000	$ 2.720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 16.000.000	$ 2.000.000	0,522	$ 16.000.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 16.000.000	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 6.243.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 2.720.000	$ 2.000.000	$ 83.600	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.243.600	$ 0	$ 6.243.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA